

AGROFRUSE-MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.
Comunicación de Hecho Relevante

La Sociedad comunica que en fecha 29 de noviembre de 2011 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria adoptó por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS JUNTA GENERAL ORDINARIA

PRIMERO.- Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011 y distribuir los beneficios obtenidos durante el pasado ejercicio, por importe de 406.238,60 Euros de la siguiente forma:

Reserva Legal	40.623,86 Euros.
Reserva Voluntaria	365.614,74 Euros.

SEGUNDO.- Se acuerda aprobar las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011.

TERCERO.- Se acuerda aprobar sin reserva ni limitación alguna, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011.

CUARTO.- Se acuerda reelegir a la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. cuyos datos constan ya inscritos en el Registro Mercantil y no han sufrido variación, como Auditor de cuentas de la Sociedad, para que verifique las cuentas del ejercicio iniciado el 1 de junio de 2011.

QUINTO.- Se acuerda facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público en lo menester, los anteriores acuerdos, y otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de aclaración, subsanación o rectificación, sean pertinentes, para la plena eficacia de los mismos.

ACUERDOS JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- Renovación del Consejo de Administración

Se acuerda aprobar la renovación y/o nombramiento de las siguientes personas como miembros del Consejo de Administración por el plazo establecido en los Estatutos Sociales.

1.- PONT VILADOMIU, S.L., con CIF número B-25.602.343, domicilio social en Tárrega (Lleida), avenida J. Trepal Galcerán sin número e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al folio 107 del tomo 992, hoja L-19.444, inscripción 1ª.

PONT VILADOMIU, S.L., designa como representante persona física, en quien delega las funciones propias de dicho cargo, a don Ramón Pont Amenós, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Tárrega (Lleida), con domicilio a estos efectos en avenida J. Trepal Galcerán sin número, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 40.635.630-N, quien estando presente en este acto acepta expresamente la anterior designación, declarando que no le afecta causa alguna de prohibición o incompatibilidad para ejercerlo, especialmente ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de carácter estatal o en cualquier otra disposición legal que pueda resultar de aplicación.

2.- ARMONIA EN ACCIÓN, S.L. con CIF número B-25.690.652, domicilio social en Tárrega (Lleida), avenida J. Trepal Galceran, sin número e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al folio 200 del tomo 1.197, hoja L-23.827, inscripción 1ª.

ARMONIA EN ACCIÓN, S.L., designa como representante persona física, en quien delega las funciones propias de dicho cargo, a don Josep Pont Amenós, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Tárrega (Lleida), con domicilio a estos efectos en calle Amigos del Árbol, número 31 y provisto de Documento Nacional de Identidad número 40.798.738-G, quien estando presente en este acto acepta expresamente la anterior designación, declarando que no le afecta causa alguna de prohibición o incompatibilidad para ejercerlo, especialmente ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de carácter

estatal o en cualquier otra disposición legal que pueda resultar de aplicación.

3.- BORGES MEDITERRANEAN GROUP, S.L., con CIF número B-43.214.139, domicilio social en Reus (Tarragona), calle Flix, 29 e inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al folio 3 del tomo 614, hoja T-3.831.

BORGES MEDITERRANEAN GROUP, S.L., designa como representante persona física, en quien delega las funciones propias de dicho cargo, a don David Prats Palomo, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Castellvell del Camp (Tarragona), con domicilio a estos efectos en calle dels Avellaners, número 2, Urbanización Els Pujets y provisto de Documento Nacional de Identidad número 39.868.135-G, quien estando presente en este acto acepta expresamente la anterior designación, declarando que no le afecta causa alguna de prohibición o incompatibilidad para ejercerlo, especialmente ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de carácter estatal o en cualquier otra disposición legal que pueda resultar de aplicación.

SEGUNDO.- Ratificación del acuerdo de actualización del Reglamento del Consejo de Administración.

Se acuerda ratificar la actualización del Reglamento del Consejo de Administración aprobada por el órgano de administración en reunión de fecha 29 de noviembre de 2010.

TERCERO.- Delegación de facultades.

Se acuerda facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público en lo menester, los anteriores acuerdos, y otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de aclaración, subsanación o rectificación, sean pertinentes, para la plena eficacia de los mismos.

Tárrega, 1 de diciembre de 2011